

5. Actividad investigadora: (0-4,2).
- 5.1. Libros publicados<sup>2</sup> de carácter internacional: Hasta 2 puntos por cada uno.
- 5.2. Libros publicados<sup>2</sup> de carácter nacional: Hasta 1 punto por cada uno.
- 5.3. Libros publicados<sup>2</sup> de carácter regional: Hasta 0,4 puntos por cada uno.
- 5.4. Capítulos de libros y artículos<sup>2</sup> de carácter internacional: Hasta 1 punto por cada uno.
- 5.5. Capítulos de libros y artículos<sup>2</sup> de carácter nacional: Hasta 0,5 puntos por cada uno.
- 5.6. Capítulos de libros y artículos<sup>2</sup> de carácter regional: Hasta 0,2 puntos por cada uno.
- 5.7. Actas de congresos internacionales: Hasta 0,6 puntos por cada uno.
- 5.8. Actas de congresos nacionales: Hasta 0,3 puntos por cada uno.

- 5.9. Actas de congresos regionales: Hasta 0,12 puntos por cada uno.
- 5.10. Comunicaciones a congresos internacionales: Hasta 0,2 puntos por cada uno.
- 5.11. Comunicaciones a congresos nacionales: Hasta 0,1 punto por cada uno.
- 5.12. Comunicaciones a congresos regionales: Hasta 0,04 puntos por cada uno.
6. Experiencia relacionada con los requisitos de la convocatoria: (0-6).

<sup>1</sup> Realizadas, en todo caso, tras la obtención de la titulación académica superior.

<sup>2</sup> Se excluyen publicaciones docentes y de divulgación y también aquéllas que no realicen procesos de revisión por expertos.

## 2. Autoridades y personal

### 2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### CONSEJERIA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACION PUBLICA

*RESOLUCION de 3 de agosto de 2000, de la Viceconsejería, por la que se nombran Notarios para ocupar plaza en el territorio de la Comunidad Autónoma de Andalucía.*

El artículo 53.2 del Estatuto de Autonomía para Andalucía dispone que los Notarios y Registradores de la Propiedad y Mercantiles serán nombrados por la Junta de Andalucía, de conformidad con las Leyes del Estado y en igualdad de derechos, tanto si los aspirantes ejercen dentro o fuera de Andalucía.

Convocado concurso ordinario por Resolución de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 23 de mayo (BOE de 9 de junio), e instruido el mismo, la Dirección General de Instituciones y Cooperación con la Justicia ha propuesto el nombramiento de Notarios para ocupar plazas vacantes en el territorio de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

En su virtud, considerando lo dispuesto en los artículos 23, 88 y demás concordantes del vigente Reglamento Notarial, y de acuerdo con las facultades atribuidas por el artículo 5.3 del Decreto 139/2000, de 16 de mayo, por el que se establece la Estructura Orgánica de la Consejería de Justicia y Administración Pública, esta Viceconsejería resuelve:

Primero. Nombrar a los Notarios que en Anexo se relacionan para ocupar plaza en esta Comunidad Autónoma.

Segundo. Trasladar los nombramientos a los interesados, a los Decanos de los Colegios Notariales afectados y a la Dirección General de los Registros y del Notariado del Ministerio de Justicia.

Tercero. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Excm. Sra. Consejera de Justicia y Administración Pública

en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 114 y siguientes de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 3 de agosto de 2000.- El Viceconsejero, P.S. (Orden de 18.7.2000), El Secretario General Técnico, Rafael Cantueso Burguillos.

#### A N E X O

Para la Notaría de Málaga (por traslado del señor Rubio Vázquez), a don Carlos Cañete Barrios, Notario de Bailén, 3.<sup>a</sup>

Para la Notaría de Constantina (por traslado del señor Montero Alvarez), a don Vicente-María de Leyva García, Notario de Guadalcanal, 3.<sup>a</sup>

Para la Notaría de Beas de Segura (por traslado del señor Bañegil Espinosa), a doña Andrea García Jiménez, Notaria de Fiñana, 3.<sup>a</sup>

Para la Notaría de Colmenar (por traslado de la señora Acitores Peñafiel), a don Alvaro Toro Ariza, Notario de Biar, 3.<sup>a</sup>

Para la Notaría de Rute (por traslado de la señora Bascón Berrios), a doña Mercedes Carazo Carazo, Notaria de Monóvar, 3.<sup>a</sup>

Para la Notaría de Granada (por jubilación por imposibilidad física del señor Andújar Andújar), a don Alvaro-Eugenio Rodríguez Espinosa, Notario de Marbella, 1.<sup>a</sup>

Para la Notaría de Montefrío (por traslado de la señora Quirante Funes), a doña María-Eugenia Rubio Gómez, Notaria de Chelva, 3.<sup>a</sup>

Para la Notaría de Mancha Real (por traslado de la señora De la Fuente García), a doña Esperanza Méndez Vílchez, Notaria de Osuna 3.<sup>a</sup>

Para la Notaría de Fuente Obejuna (desierta en concurso precedente), a doña Gloria Calero González, Notaria de Melgar de Fernamental, 3.<sup>a</sup>

*RESOLUCION de 3 de agosto de 2000, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se adscribe en comisión de servicios a don Miguel Angel Riaño Domínguez, Secretario-Interventor del Ayuntamiento de Genalguacil y Agrupación (Málaga), al puesto de trabajo de Secretario-Interventor del Ayuntamiento de El Gastor (Cádiz).*

Vista la petición formulada por el Ayuntamiento de El Gastor (Cádiz), mediante Decreto del Alcalde del expresado Ayuntamiento, de fecha 14 de julio de 2000, por la que se solicita la adscripción temporal en comisión de servicios al puesto de trabajo de Secretario-Interventor de la citada Corporación de don Miguel Angel Riaño Domínguez, funcionario de Administración Local con habilitación de carácter nacional, Subescala de Secretaría-Intervención, así como la conformidad de los Ayuntamientos de Genalguacil y Jubrique (Málaga), manifestadas por Resoluciones de los Alcaldes del día 19 de julio de 2000, de conformidad con lo establecido en el artículo 32 del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, sobre la provisión de puestos de trabajo reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, y en el Decreto 467/1994, de 13 de diciembre, por el que se asignan a la Consejería de Gobernación las competencias atribuidas por la Disposición Adicional Novena de la Ley 22/1993, de 29 de diciembre, en relación con lo establecido en el artículo 11.1.e) del Decreto 139/2000, de 16 de mayo, por el que se establece la Estructura Orgánica de la Consejería de Justicia y Administración Pública.

Esta Dirección General ha resuelto:

Primero. Conferir la adscripción en comisión de servicios de don Miguel Angel Riaño Domínguez, DNI 33.369.222, actual Secretario-Interventor del Ayuntamiento de Genalguacil y Agrupación (Málaga), al puesto de trabajo de Secretario-Interventor del Ayuntamiento de El Gastor, durante el período de tiempo de un año, corriendo a cargo de este último el pago de las remuneraciones debidas.

Segundo. Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso potestativo de reposición ante este órgano, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a aquél en que tenga lugar la notificación del presente acto, o interponer directamente el recurso contencioso-administrativo, ante los correspondientes órganos judiciales de este orden, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la notificación de este acto, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 3 de agosto de 2000.- El Director General, P.S. (Orden de 18.7.2000), El Secretario General Técnico, Rafael Cantueso Burguillos.

## UNIVERSIDADES

*RESOLUCION de 20 de julio de 2000, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra, en virtud de concurso, a doña María Teresa Moreno Aguirre Profesora Titular de Escuela Universitaria.*

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso convocado por Resolución de esta Universidad de fecha 21 de julio de 1999 (BOE de 19 de agosto de 1999), y de acuerdo con lo que establece la Ley

11/1983, de 25 de agosto, y el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado por el Real Decreto 1427/86, de 13 de junio.

Este Rectorado ha resuelto nombrar a la Dra. doña María Teresa Moreno Aguirre Profesora Titular de Escuela Universitaria, del Area de Conocimiento de «Producción Vegetal», adscrita al Departamento de «Ciencias Agroforestales».

Sevilla, 20 de julio 2000.- El Rector, Miguel Florencio Lora.

*RESOLUCION de 20 de julio de 2000, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra, en virtud de concurso, a doña María del Mar Rivas Carmona Profesora Titular de Universidad.*

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso convocado por Resolución de esta Universidad de fecha 21 de julio de 1999 (BOE de 19 de agosto de 1999), y de acuerdo con lo que establece la Ley 11/1983, de 25 de agosto, y el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado por el Real Decreto 1427/86, de 13 de junio.

Este Rectorado ha resuelto nombrar a la Dra. doña María del Mar Rivas Carmona Profesora Titular de Universidad, del Area de Conocimiento de «Filología Inglesa», adscrita al Departamento de «Filología Inglesa (Lengua Inglesa)».

Sevilla, 20 de julio 2000.- El Rector, Miguel Florencio Lora.

*RESOLUCION de 20 de julio de 2000, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra, en virtud de concurso, a don Carlos María López de la Cuadra Profesor Titular de Universidad.*

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso convocado por Resolución de esta Universidad de fecha 21 de julio de 1999 (BOE de 19 de agosto de 1999), y de acuerdo con lo que establece la Ley 11/1983, de 25 de agosto, y el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado por el Real Decreto 1427/86, de 13 de junio.

Este Rectorado ha resuelto nombrar al Dr. don Carlos María López de la Cuadra Profesor Titular de Universidad, del Area de Conocimiento de «Biología Animal», adscrita al Departamento de «Fisiología y Biología Animal».

Sevilla, 20 de julio 2000.- El Rector, Miguel Florencio Lora.

*RESOLUCION de 28 de julio de 2000, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a don Juan Antonio Mérida Velasco Catedrático de Universidad.*

Vista la propuesta formulada por la Comisión correspondiente que ha juzgado el concurso para proveer la plaza del Cuerpo de Catedráticos de Universidad en el Area de Conocimiento de Ciencias Morfológicas, convocada por Resolución de la Universidad de Granada de fecha 22.12.1999 (Boletín Oficial del Estado de 24.1.2000), y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios.

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el artículo 13 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (Boletín Oficial del Estado de 26 de octubre); artículo 4 del Real Decreto 898/1985, de 30 de abril (BOE de 19 de junio), y artículos 139 a 143 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar el expediente del referido con-